



Nº058-OEA/HHV-2020

Resolución Administrativa

Santa Anita, 02 de diciembre 2020

VISTO:

El expediente 20MP-09018-00, sobre Conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2020 "Adquisición de Quetiapina 200 MG TAB, para el Hospital Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Directoral N°005-DG/HHV-2020 de fecha 16 de enero del 2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando N°1585-OL-HHV-2020 de fecha 02 de diciembre 2020, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2020 "Adquisición de Quetiapina 200 MG TAB, para el Hospital Hermilio Valdizán", que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM y Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020 de delegación de funciones y Resolución Directoral N°179-DG-HHV/2020, de asignación de funciones;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2020 "Adquisición de Quetiapina 200 MG TAB, para el Hospital Hermilio Valdizán"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

Q.F. Marlene Ana Barreda Torres Presidente
Q.F. Odila Doris Livia García Miembro
Tec. Maita Rodríguez Luis Hernán Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Q.F. Belisa Cuevas Payano Presidente
Q.F. María Angélica Pinto Mayuri Miembro
Ing. Garayar Guerra Aldo Miembro

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

CIAD N° 29844 DIRECTORA EJECUTIVA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Registrese y Comuniquese,

<u>Distribución:</u>
Dirección General
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Interesados
Archivo

